



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 981.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA SARA VELOSO DE APONTE, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 3 de octubre de 2019

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Juan Carlos Velilla, con registro profesional N° 2489, donde consta que la señora Sara Veloso de Aponte, debe guardar reposo, por el término de 30 (treinta) días, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” y en el Artículo 19, inciso a), de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

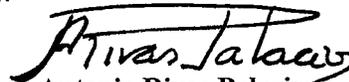
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la señora **Sara Veloso de Aponte**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 26 de septiembre de 2019, por razones de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 25 de octubre de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro